GS-2025-022728-DEARA

LIBRERÍA & PAPELERÍA ARAUCa

INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.

1755079852

NIT: 800.172.138-7

Actividad Economica 4761 Tarifa ICA 5X1000

Régimen Común no retenedores de Iva

Pertenecemos al regimen especial en materia tributaria ZESE que establece el articulo 268 de la ley 1995 de 2019. (Quinto año). Sociedades comerciales existentes beneficiaria al gimen ZESE con aumento del 15% del empleo directo

VALIDACION: 19/03/202510:44:11 a.m.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA INV N°. 5686

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA N° 18764069763533. NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL INV 4821 HASTA INV 6000 FECHA 29/04/2024 VIGENCIA 12 MESES 29/04/2025

Señores :	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
NIT/C.C:	800140602-6
Ciudad:	ARAUCA
Direccion:	CALLE 15 N° 7 - 180 VIA A EL PUENTE INTERNACIONAL -

Fecha Emisión :	19/03/2025 2:12:50 p. m.
Fecha Vencimiento :	18/04/2025
Medio de Pago:	Transferencia Bancaria
Forma de Pago:	CREDITO - 30 dias
Correo Electrónico:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Cantidad	Descripción	IVA	Vr. Unidad	Vr. Parcial
114.00	PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO CARTA CAJA X 10 RESMAS	19	16,806.72	1,915,966.39
30.00	PAPEL BOND 75G TAMAÑO OFICIO CAJA X 10 RESMAS	19	21,008.40	630,252.10
300.00	CAJA DE ARCHIVO EN CARTON X-200 C620 CON BASE TROQUEADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO	19	4,873.95	1,462,184.88
1,500.00	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE PLASTIFICADA PH NEUTRO Y LIBRE DE ACIDOS 320 GRAMOS	19	5,042.02	7,563,025.20
30.00	NOTAS ADHESIVAS ESTANDAR/TACO/BLOQUE%CUBO DE MINIMO 50 HOJAS DE 3.8 X 5 CM	19	2,689.08	80,672.27
30.00	LAPICERO BARRIL TRANSPARENTE QUE PERMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, COMPUESTO DE 7 PIEZAS SÓLIDAS Y	19	7,983.19	239,495.80
15.00	LAPIZ DE ESCRITURA MINA COLOR NEGRO HB #2 DE ALTA RESISTENCIA CUERPO DE MADERA.GRAFICO SUAVE E INTENSO	0	9,000.00	135,000.00
100.00	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES AUTOADHESIVAS EN COLORES NEON DE 1.27 POR 4.3 CM	19	2,184.87	218,487.39

OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL :**	12,245,084
	Excluido	135,000
	Gravado	12,110,084
VALOR EN LETRAS : CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS	**IVA**	2,300,916
	TOTAL	**14,546,000**

CUFE:90fe03d2d3edaae9fc5b44bc196af2440e641dfd0e51f102ab96645996d4c765a60a514dea5e2d7987264d8a7dba8446

INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.

Aceptada

La presente factura es un titulo valor, cumple con los requisitos de la ley 1231 de 2008 segun articulos 772-773 y 774 del C. de C.

Para pagos electronicos cuenta corriente N° 31708811058 Bancolombia y/o únicamente con cheque a favor de INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S

1755079852

Desarrollado y Emitido Electrónicamente por: TNS S.A.S NIT. 800.182.856-1

GS-2025-022728-DEARA

VERSIONES & NEGOCIOS
DEL ORIENTE S.A.S.

NOTA DE ENTREGA No.	

Fecha: 19-03-2025.

Señor(es): Policia (Sanidad)

Nit:

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
100	Banderitas x5 Colores autoadhesivas		
11.4	Resmas tamaño Carta x 10 unidades.		
30	Resmas tamaño oficio x10 unidades.		
30	Notas autoadhesivas estandar mm 50 hojas.		
15	lapiz de escritura #2 HB Caja x12uni		
30	lapiceros Barril transparente negro x12uni.		
300	Caja de archivo x-200 c620.		
1.500	Carpeta cuatro aletas blanca propalcote plast°		
		TOTAL:	

ATENTAMENTE: (FIRMA Y SELLO)

CC. o NIT:

ACEPTA: (FIRMA Y SELLO)

CC. O NIT:

INVERSIONES & NEGOCIOS
DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICADO DE APORTES
PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo **LEONOR CASTRO ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.241.524, en mi cálida de Representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S** con NIT No. 800.172.138-7, manifiesto, que la empresa ha cumplido con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de los últimos seis meses (6) correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar.

Certificamos que nos encontramos exonerado del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF Según artículo 25 de la ley 1607 de 2012

LEONOR CASTRO ARDILA
C.C. N° 24.241.524
Representante Legal.
Arauca, 23 de Abril del 2025.

GLORIA MARIA HENAO CIRO
CONTADORA PÚBLICA
CC 52.861.053
TARJETA PROFESIONAL: 147000-T

1755079852

aportes en línea

Planilla Resumen

GS-2025-022728-DEARA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

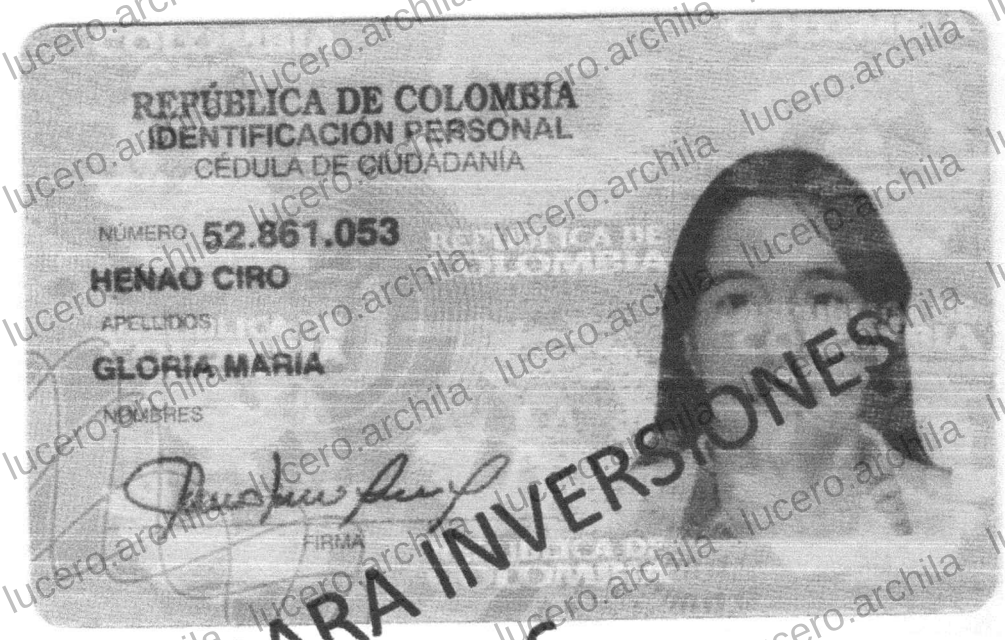
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800172138	7	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 21 # 19 54	ARAUCA-ARAUCA	8852231	SI

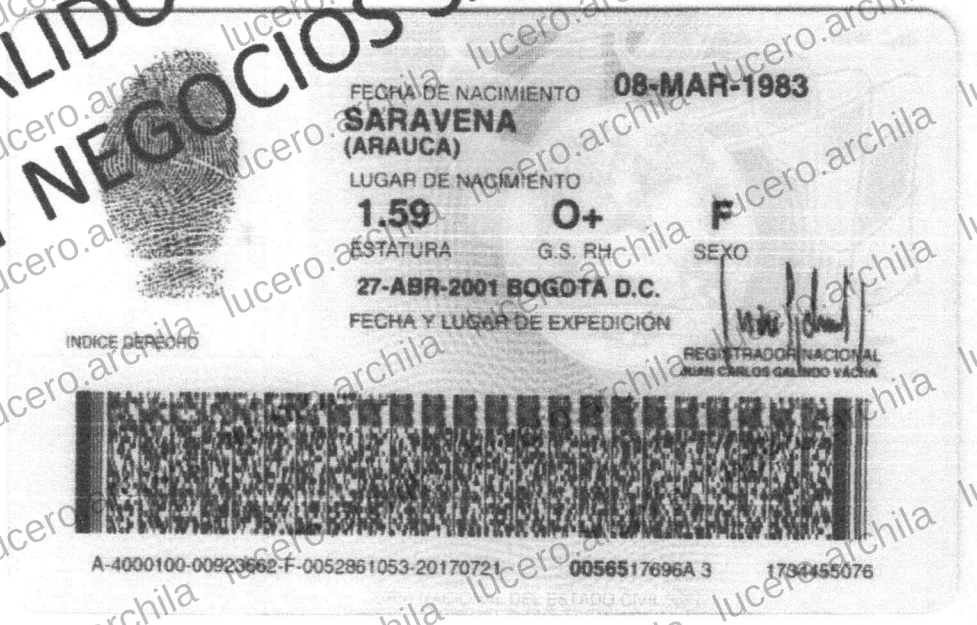
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1394587444	94843728	E	2025/04/09	2025/04/07	BANCOLOMBIA	0	$1,958,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |





VALIDO PARA INVERSIONES
Y NEGOCIOS SAS



1755079852



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

147000-T

GLORIA MARIA
HENAO CIRO
C.C. 52861053
RES. INSCRIPCION 50 DEL 11/02/2010
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

354016 JOSE ORLANDO RAMIREZ VILLUAGA DIRECTOR GENERAL 157947



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que acredita como Contador Público o Entidad [illegible] de Servicios Contables según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o remitirla a la UAE - Junta Central de Contadores, Cra. 7 Carrera 16 No. 97- 46 piso 14 en Bogotá D.C.

VALIDO PARA INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS AÑO 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

39BE654A801D84BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA MARIA HENAO CIRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52861053 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147000-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Nit: 8001406026
Movimientos de Almacén

GS-2025-022728-DEARA

pdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	92529498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEARA
úmero	1	Fecha	23/04/2025	Solicitante	1116788607 - LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ
lmacén	1 - ALMACEN SANIDAD DPTO DE ARAUCA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS
royecto	-				

ACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FVE	5686	19/03/2025	2,300,911.82	14,546,000.00
					14,546,000.00

ODEGA: 1 - BODEGAS SANIDAD DPTO DE ARAUCA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	2 - INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
29554	BANDERITAS DE COLORES		100		UNIDAD	1	2,600.00	218,487.00	259,999.52
48029	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO DOCUMENTA NO 12		300		UNIDAD	1	5,800.00	1,462,185.00	1,740,000.15
22117	ESFERO TINTA NEGRA		30		UNIDAD	1	9,500.00	239,495.70	284,999.88
7542	LAPIZ DE MINA NEGRA NO.2		15		UNIDAD	1	9,000.00	135,000.00	135,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	4 - PAPELERIA

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
45770	CARPETA BLANCA PROPALCOTE		1500		UNIDAD	1	6,000.00	7,563,030.00	9,000,005.70
25498	PAPEL CARTA 75 GR		114		RESMA	1	19,999.95	1,915,966.08	2,279,994.71
25503	PAPEL OFICIO 75 gr.		30		RESMA	1	25,000.00	630,252.00	749,999.88
39321	TACO DE POST-IT / NOTAS ADHESIVAS		30		UNIDAD	1	3,200.01	80,672.40	96,000.16

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						12,245,088.18	14,546,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						12,245,088.18	14,546,000.00	0.00

bservaciones

REALIZA ENTRADA DE INSUMOS DE PAPELERIA A LA UPRES ARAUCA, DE ACUERDO A LA MODIFICACION 001 DEL CONTRATO N° 15-2-10001-25 ADICION AL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA.

ODIFICACIÓN CONTABLE

Co Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 12 **Periodo** 202504 **Fecha** 23/04/2025

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151490001	Otros materiales y suministros			11010002	INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO	2,419,999.55	
151490001	Otros materiales y suministros			11010004	PAPELERIA	12,126,000.45	
249090001	Otras cuentas por pagar			800172138	INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.		14,546,000.00
					Totales	14,546,000.00	14,546,000.00

1755079852

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Nit: 8001406026
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	92529498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEARA		
Número	1	**Fecha**	23/04/2025	**Solicitante**	1116788607 - LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ		
Almacén	1 - ALMACEN SANIDAD DPTO DE ARAUCA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FIRMA
DEPENDENCIA IT. JOHN FAIVER PERDOMO
JEFE UPRE DEARA

Responsable
FIRMA
NOMBRE LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ
C.C. 1116788607

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE CUELLAR PEREZ LUIS ALBERTO

GS-2025-022728-DEARA

lucero.archila

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINA

Recepción de bienes No. 001/

Ciudad y Fecha: Arauca 19/03/2025
Hora: 15:00 horas
Lugar: Unidad Prestadora de Salud Arauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 19 del mes 03 del año 2025, se reúnen en el Almacén de la UPRES Arauca, los señores Intendente JOHN FAIVER PERDOMO MOSQUERA Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca y Patrullero ZHARICK DANIELA HERNANDEZ YUSTRE, Supervisora del Contrato con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la modificación 001 del contrato 15-2-10001-25 de fecha 18/03/2025, suscrito con la firma INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S (o donados por ____, mediante el documento ___ de fecha ___), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Modificación 001 del contrato 15-2-10001-25 de fecha: 18/03/2025 Adición No. 001 de fecha:18/03/2025.

Plazo de ejecución del contrato_____, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No SI de fecha 18/03/2025

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PAPEL CARTA 75 GR	114	CAJA X 10 RESMAS	$ 20.000	$ 2.280.000
2	PAPEL OFICIO 75 GR	30	CAJA X 10 RESMAS	$ 25.000	$ 750.000
3	CAJA CARTON PARA ARCHIVO DOCUMENTAL	300	CAJA	$ 5.800	$ 1.740.000
4	CARPETAS BLANCA PROPALCOTE (4 ALETAS)	1500	CAJA	$ 6.000	$ 9.000.000
5	TACO DE POST-IT/ NOTAS ADHESIVAS	30	PAQUETE	$ 3.200	$ 96.000
6	ESFERO TINTA NEGRA (CAJA X 12 UNIDADES)	30	CAJA	$ 9.500	$ 285.000
7	LAPIZ DE MINA NEGRA NO 2 (CAJA X 12 UNIDADES)	15	CAJA	$ 9.000	$ 135.000
8	BANDERITAS DE COLORES	100	PAQUETE	$ 2.600	$ 260.000
	TOTAL				

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1755079852

Página 2 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1755079852

Página 3 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

1755079852

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	PERDOMO MOSQUERA JOHN FAIVER	UPRES ARAUCA	JEFE UPRES	
PP	HERNANDEZ YUSTRE ZHARICK DANIELA	UPRES ARAUCA	SUPERVISORA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

1755079852

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	ARAUCA, 23 DE ABRIL DE 2025
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	X
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Adición al contrato 15-2-10001-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.
NIT del contratista:	800172138-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica solo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($14.546.000,00) moneda corriente legal colombiana
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Arauca - Arauca
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente John Faiver Perdomo Mosquera Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	23/03/2025 - 23/04/2025

Valor que se está certificando con la presente	Unidad	Recurso	Descrip-	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o	Valor a pagar

1755079852

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

constancia de recibido de la vigencia 2025			ción del bien o servicios recibidos			descontar *	
	UPRES DEARA	16	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA	$14.546.000,00	$14.546.000,00	$ 0	$14.546.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
INV5686	19/03/2025	$14.546.000,00	$ 0	$14.546.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$14.546.000,00	$ 0	$14.546.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLIO Sí_ No_	Observaciones
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Arauca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y	SI	

1755079852

	disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la presente cláusula.	SI	El contratista cumple con las condiciones establecidas en el contrato
10	El contratista a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá cargar en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II las facturas y presentar en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la unidad prestadora de salud Arauca del Comando del Departamento de Policía Arauca, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar el día 10 de cada mes, si pasado el mes vencido de la ejecución del contrato la entidad contratada no radica facturación, el contratista deberá presentar mediante un oficio dirigido al jefe de la Unidad Prestadora de Salud del Comando del Departamento de Policía Arauca, las razones por las cuales no se cumplió con mencionada obligación informando a su vez el servicio prestado en ese mes.	SI	El contratista cumple con las condiciones establecidas en el contrato
11	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de	SI	

	obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.		El contratista cumple con las condiciones establecidas en el contrato
12	Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.	**SI**	
13	Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado. No se aceptan remanufacturados.	**SI**	
14	Informar al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Arauca cualquier irregularidad que se presente en la entrega de los insumos o elementos.	**SI**	
15	La entrega de los insumos o elementos deberá ser atendida en los horarios que designe la Unidad Prestadora de Salud Arauca.	**SI**	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **JOHN FAVER PERDOMO MOSQUERA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca (E)
Supervisor de adición al contrato No 15-2-10001-25
deara.upres@policia.gov.co
Celular: 3505853345

1755079852

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- -UPRES-DEARA

Arauca, 23 de abril de 2025

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policía
Calle 15 # 7 – 180 Américas
Arauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 15-2-10001-25 del mes de abril de 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/03/2025**	**Hasta**	**23/04/2025**

El cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Supervisor de contrato

El supervisor de la presente adición al contrato será el señor Intendente John Faiver Perdomo Mosquera – Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en *SECOP II*: 2**

1. Informe de supervisión No 01 del mes de marzo del periodo comprendido entre el 21/02/2025 al 21/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-016065-DEARA del 21/03/2025.
2. Recibida constancia a satisfacción No 01 del mes de abril del periodo comprendido entre el 21/02/2025 al 01/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-018331-DEARA del 01/04/2025.

1755079852

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No 15-2-10001-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
Contratista	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S. NIT 800172138-7
Representante legal	LEONOR CASTRO ARDILA C.C. 24.241.524 de Arauca
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS ($54.973.300,00) M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($14.546.00,00) M/CTE
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS PESOS ($69.519.300,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	2 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29 DE ABRIL DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29 DE ABRIL DE 2025
Adiciones	Se realiza adición por valor de $ 14.546.00,00
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

1755079852

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin novedad.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá atender las siguientes recomendaciones: El oferente debe certificar por escrito que tendrá en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental en todos sus procesos de producción, distribución y comercialización de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados, como también entregar los productos en presentaciones de empacado y embalaje simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros productos y su fácil descomposición, igualmente el oferente NO debe encontrarse reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA, y cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001: 2004 "Norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA) y demás normatividad vigente. De acuerdo con el Manual de Contratación Resolución 03049 del 30/07/2014 y el Manual Logístico de la Policía Nacional y su última actualización Resolución 05884 del 27/12/2019, se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia ambiental, así: El oferente debe informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente. El oferente, al momento de la presentación de la propuesta, deberá anexar un certificado firmado donde se comprometa a efectuar la entrega de las hojas de seguridad de los productos y/o sustancias químicas suministradas durante la entrega de los mismos al almacén de intendencia, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente sobre el manejo adecuado de sustancias químicas Ley 55 de 1993.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

1755079852

Tiempo en el cambio de elementos. Cuando por causas imputables al contratista, fabricante o proveedor del suministro, ocurran daños en el elemento y amerite el cambio del producto, como su empaque este deberá realizarse de inmediato al momento de ser ingresados al almacén de intendencia para su verificación.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El contratista que sea favorecido con el contrato del presente estudio deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros y 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva. Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información, con el fin de establecer la viabilidad de permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 entrega de Información bajo deber de reserva, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados. El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos como compromiso con la seguridad de la información y exista la documentación requerida en los pliegos de condiciones del contrato (hoja de vida, estudios de seguridad, certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, etc.).	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Los bienes que el contratista, pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante a través de sus técnicos y supervisor del contrato.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Tiempo en la entrega del pedido. El contratista se compromete a realizar las entregas de los elementos en una única entrega en el plazo establecido por la Unidad compradora, dentro del tiempo establecido en coordinación con el Supervisor del Contrato.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Calidad. Los Elementos deben ser entregados con su respectiva garantía, certificaciones de calidad de los mismos, elementos de marcas reconocidas en el mercado nacional. De ser	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

1755079852

importados deben presentar manifiesto de importación		
El contratista debe certificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y la Resolución 01956 del 25/04/2018.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El Contratista favorecido, deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El contratista correrá con todos los gastos de pólizas y demás gastos que hubiere lugar.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El contratista obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El contratista ofrecerá productos nuevos, originales de alta calidad y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas en colores neón de 1.27 por 4.3 cm	SI	N/A
Papel Bond 75G Carta Caja X 10 Resmas	SI	N/A
Papel Bond 75G Oficio Caja X 10 Resmas	SI	N/A
Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 50 Hojas de 3.8 por 5cm	SI	N/A
Lápiz De Escritura Mina color negro HB # 2 de alta resistencia Cuerpo de madera. Grafito suave e intenso, Banda roja sinónimo de Calidad controlada. Forma ergonómica que facilita una mejor postura. Mina gruesa y resistente. Borrador que no mancha ni lastima el papel. caja x 12 Unidades	SI	N/A
Lapicero Barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, compuesto de 7 piezas sólidas y la tinta, el cuerpo del bolígrafo (caña) tiene la forma de un prisma hexagonal, es transparente y mide 133 mm de largo x 7 mm de diámetro externo. Cuenta con un orificio en su parte media. Dentro del cuerpo se aloja un tubo de forma cilíndrico denominado carga, de 119 mm de largo x 3 mm de diámetro externo que sirve de reservorio a una tinta espesa, insoluble en agua y de secado rápido. El bolígrafo consta, también, de una punta de forma	SI	N/A

cónica que se ensambla a la carga y contiene una esfera (bala) de 0.7 mm de diámetro.		
Caja de archivo x-200 c620 características: caja de cartón con base troquelada y sistema de tapa avalada por el archivo general de la nación cartón nuevo calibre 620 color kraft sistema ideal para evitar que se deforme, tipo nevera medidas dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. x largo: 39 cm, dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. x largo: 40 cm. no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos	SI	N/A
Carpeta cuatro aletas blanca en propalcote plastificada, desacificada pH neutro y libre de ácidos, 320 gramos capacidad hasta 400 folios, aunque la capacidad reglamentaria son 220 folios, total: ancho: 69.5 cm. x largo: 69.5 cm, de la base central: ancho: 22 cm. x largo: 35 cm, de las aletas laterales: ancho: 22 cm. x largo: 35 cm. ancho: 25.5 cm. x largo: 35 cm, de las aletas superiores: ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm, diseño consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento.	SI	N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 62 días restando 5 días calendario por terminar la ejecución del contrato u orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores a la presentación de la factura comercial junto con los soportes de la prestación del servicio en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Lo anterior aplicara en el caso donde el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día diez (10) del mes inmediatamente posterior al ejecutado, si la entrega de la facturación se realiza el día posterior al día 10 del mes vencido, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

RADICACIÓN DE FACTURAS: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar el día 10 de cada mes.

Por otro lado, De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, el Ministerio de Hacienda implemento la plataforma Olimpia, mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista adicionalmente deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma, así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

NOTA IMPORTANTE: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Dando aplicabilidad a la ley 594 de 2000 ley general de archivo, la presentación de las facturas de los servicios prestados ante la Unidad Prestadora de Salud Arauca deberá ser en una carpeta color blanco desacificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas). Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación.

- Factura comercial en original y copia, dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
- Acta de entrega de elementos y compromisos.
- Recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal (para el primer pago).

NOTA: En caso que desde el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pagos de los servicios contratados, *el contratista se compromete a ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios* que se dispongan para los mismos. Para lo anterior se contará con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieran implementar.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

1755079852

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

Nombre beneficiario: INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S
NIT. 800.172.138-7
Entidad financiera: BANCOLOMBIA
Cuenta No. 31708811058
Tipo de cuenta: CORRIENTE
Sucursal: ARAUCA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$69.519.300,00**	**100,00%**
Valor total de las entregas	**$69.519.300,00**	**100,00%**
Valor total facturado	**$69.519.300,00**	**100,00%**
Valor facturado pendiente de pago	**$14.564.000,00**	**20,95%**
Valor pagado	**$54.955.300,00**	**79,05%**
Valor pendiente de entrega	**$0,00**	**0,00%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$14.546.000,00	23/04/2025	$14.546.000,00	INV5686	N/A	0	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

1. RECOMENDACIONES

El supervisor cumple con las funciones estipuladas dentro del contrato y las demás que se ordenan por parte de la jefatura.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Intendente **JOHN FAIVER PERDOMO MOSQUERA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Arauca (E)
Supervisor de adición al contrato No 15-2-10001-25
deara.upres@policia.gov.co
Celular: 3505853345

1755079852